

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez con escrito que antecede, mediante el cual se informa de la apertura del proceso de Liquidación judicial de la Sociedad Tecolsof S.A.S. Ltda. Revisado el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Tecolsof S.A.S. Ltda. con NIT No. 805.007.625. Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial y al escrito que antecede, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure la Sociedad Tecolsof S.A.S. Ltda. con NIT No. 805.007.625.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 105 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 19 de octubre de 2020

**Firmado Por:**

\_\_\_\_\_  
ZULLY VEGA CERON  
La Secretaria

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a2ed67788505234aeb10e3a435f583e6d2e11d7fc347c44e03d4b419071  
3a2de**

Documento generado en 16/10/2020 08:37:13 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**